

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- f) Se gire a la AFI orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que puedan tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reección".

E.P.C. Agente del Ministerio Público de la Federación

GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



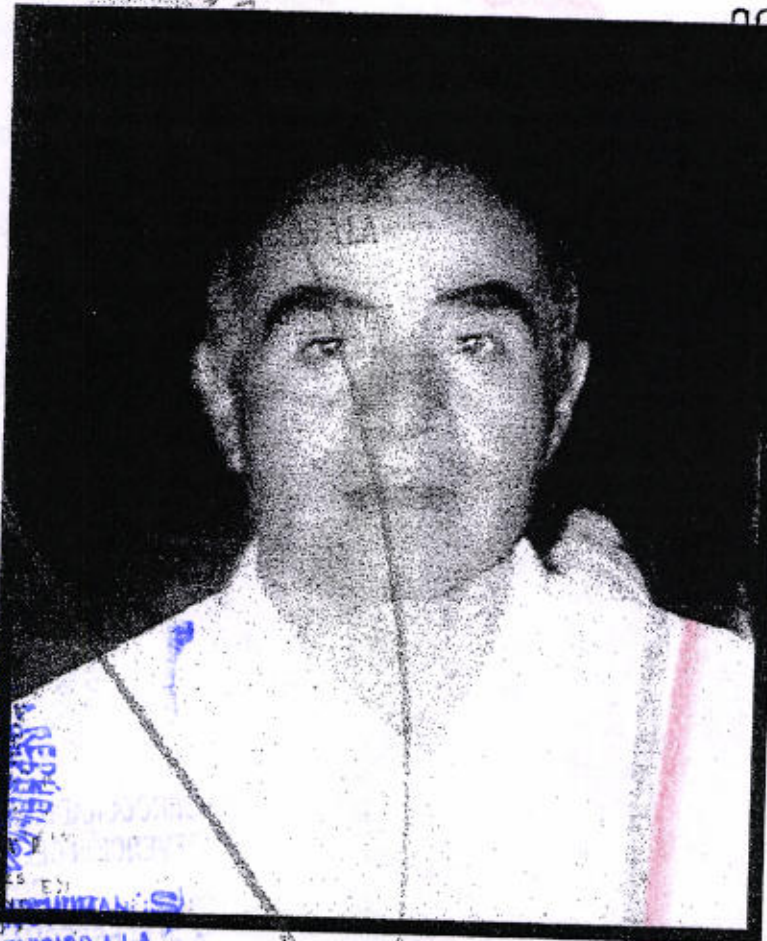
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Particular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.P.E.D.O. Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

000091



GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y TRAFICO DE ARMAS
SERVICIOS A LA

**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA**
DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 57 años.

Estatura: 1.58 de estatura, *Peso:* 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo, las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO
COPIO Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y TRAFICO DE ARMAS

91

000092

Delegación Estado de San Luis Potosí.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

MESA: EXHORTO
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/SLP/SLP-EXH/19/D/2009.
OFICIO: 115/2009.
ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE EXHORTO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de Marzo del 2009.

[Redacted]

**DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha, y con fundamento en lo establecido por el contenido de los artículos 2º fracciones II y V, 8º fracción I, ambos de la Ley Orgánica de la Institución, me permito comunicar a usted que se dio inicio al exhorto PGR/SLP/SLP-EXH/2319/D/2009, me permito proporcionar a continuación, lo siguiente.

OFENDIDO:	NO ESPECIFICA.
DELITO:	NO ESPECIFICA.
RESPONSABLE:	NO ESPECIFICA.

ANTECEDENTES: Se solicita por parte del Agente del Ministerio Público de la Federación, en México, Distrito Federal, mediante el cual solicita se practiquen la siguiente diligencia; A) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, B) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. C) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. D) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. E) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o

Calle República de Polonia # 370 Col. Lomas de Satélite. San Luis Potosí. S.L.P. 78380

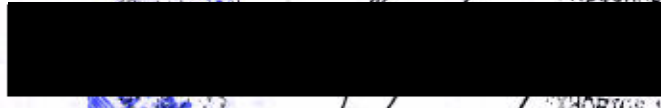
GENERAL
 PUBLICO
 PARA
 PARA
 DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA
 DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 EN INVESTIGACION
 DE TRAFICO DE ARMAS

~~000093~~

Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, F) Se gire a la AFI, orden de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTO.

PROCURADURIA GENERAL
REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO
MESA DE
EXHORTOS, INVESTIGACION
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
IDENTIDAD
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA,
ESPECIALIZADA EN
COMUNICACION DE TERRORISMO
COMERCIO DE ARMAS

AGENCIA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
COMUNICACION
COMERCIO DE ARMAS



95

000094

Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal en San Luis Potosí
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Oficio No. 116/2009.
Exhorto: PGR/SLP/SLP/19/2009.
Asunto: Se solicita información.



San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de Marzo del 2009.

[Redacted]

**DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO
UBICADO EN CALLE BOLIVAR NUMERO 965
ESQUINA CON RAYON, ZONA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, SLP.**

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 44, 45, 46, 47, 53, 168, 180, 206, 269, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A y 2º fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente solicito a Usted, sirva informar en un termino no mayor a 48:00 cuarenta y ocho horas hábiles, contada a partir de la recepción del presente oficio, informe si en esa institución a su digno cargo cuenta con cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

En el entendido de que hiciera caso omiso o no manifestara la imposibilidad jurídica que tuviere para no informar lo anteriormente señalado, podrá hacerse acreedor a una multa hasta el equivalente de treinta salarios mínimos; lo anterior de conformidad con el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito señalar a Usted que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la calle Republica de Polonia, número 370, Colonia Lomas de Satélite, en esta ciudad de San Luis Potosí.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN MESA DE
EXHORTOS, INVESTIGADORA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

94

000095

Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal en San Luis Potosí
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Oficio No.: 117/2009.
Exhorto, PGR/SLP/SLP/19/2009.
Asunto: Se solicita información.

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de Marzo del 2009.

30/3/2009
PGR
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN
REGISTRO
PROPIEDAD

LA PROPIEDAD Y COMERCIO EN EL ESTADO,
UBICADO EN CALLE BOLIVAR NUMERO 965
ESQUINA CON RAYON, ZONA CENTRO,
SAN LUIS POTOSI, SLP.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 44, 45, 46, 47, 53, 168, 180, 206, 269, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A) y 20 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente solicito a Usted, sirva informar a esta Representación Social de la Federación, en un termino no mayor a 48:00 cuarenta y ocho horas hábiles, contada a partir de la recepción del presente oficio, si en esa institución, en su digno cargo cuenta con, algún registro de bienes inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

En el entendido de que hiciera caso omiso o no manifestara la imposibilidad jurídica que tuviere para no informar lo anteriormente señalado, podrá hacerse acreedor a una multa hasta el equivalente de treinta salarios mínimos; lo anterior de conformidad con el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito señalar a Usted que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la calle Republica de Polonia, número 370, Colonia Lomas de Satélite, en esta ciudad de San Luis Potosí.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

[Redacted signature area]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION MESA DE
EXHORTOS, INVESTIGADORA
SAN LUIS POTOSI S.L.P.

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

95

000096

Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal en San Luis Potosí
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Oficio No. 118/2009.
Exhorto: PGR/SLP/SLP/19/2009.
Asunto: Se solicita información.



PGR

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de Marzo del 2009.

[Redacted]

**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR NAVA
NUMERO 1580, FRACCIONAMIENTO SANTUARIO,
EN SAN LUIS POTOSI, SLP.**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI
RECIBIDO
30 MAR. 2009
8:10 AM
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPAL

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 44, 45, 46, 47, 53, 168, 180, 206, 269, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), 20 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente solicito a Usted, sirva informar a esta Representación Social de la Federación, en un termino no mayor a 48:00 cuarenta y ocho horas hábiles, contada a partir de la recepción del presente oficio, si en esa instancia su digno cargo cuenta con, algún registro de bienes inmueble o cosas muebles, registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo y/o Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

En el entendido de que hiciera caso omiso o no manifestara la imposibilidad jurídica que tuviere para no informar lo anteriormente señalado, podrá hacerse acreedor a una multa hasta el equivalente de treinta salarios mínimos; lo anterior de conformidad con el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

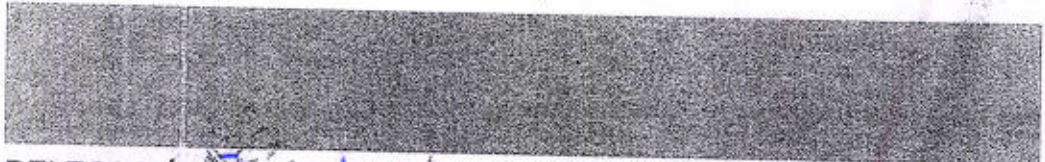
No omito señalar a Usted que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la calle República de Polonia, número 370, Colonia Lomas de Satélite, en esta ciudad de San Luis Potosí.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

RECIBIDA EN
EL INGENIERO
DA
N INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION MESA DE
EXHORTOS, INVESTIGADORA

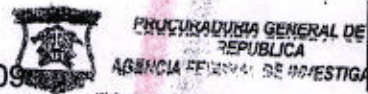


000097

DELEGACIÓN ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: EXHORTOS
OFICIO: 119/2009
EXPEDIENTE: PGR/SLP/SLP-EXHO/19/D/2009
ASUNTO: El que se indica.



San Luis Potosí, S. L. P. 27 de Marzo del año 2009



27 MAR 2009

12:27 PM
El Procurador
García

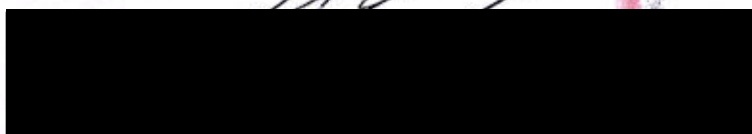
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES PRESENTE.

RECIBIDO
POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, inciso A) y 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, designe elementos a su digno cargo con el fin de que realicen una minuciosa y exhaustiva investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS, INVESTIGADORA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

MEXICANA
L DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

--- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ---

PGR/SLP/SLP-EXHO/19/2009

000098

--- En la ciudad de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, siendo el día 30 treinta de marzo del año 2009 dos mil nueve.---

--- **TÉNGASE** por recibido oficio 2245/2009 de misma fecha, suscrito por el [REDACTED] Agente Federal de Investigación, por medio del cual rinde orden de investigación informada, en virtud de que el suscrito solicitó a las fuentes de información a que tiene acceso esta Agencia Federal de Investigación, mismas de las cuales se está en espera de sus resultados, por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206, 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:---

--- **ACUERDA** ---

--- **ÚNICO.** Agregúese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, y continuar con el perfeccionamiento legal que requiere.---

--- **CÚMPLASE** ---

--- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente de Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

--- **DAMOS FE** ---

SE INVESTIGÓ EN DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS
T. DE A.

T. DE A.



AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS